



Resolución N°106/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenido ERA, Sr. José Luis Muñoz Saldivia, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional del Bío Bío, en los días 07, 08, 09 de Agosto del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Equipos de Respiración Autocontenido ERA, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Lota Nicole Rivera Troncoso
Run: 18.135.689-9

Cuerpo de Bomberos de Coltauco Jorge Muñoz Olea
Run: 13.500.741-2

Cuerpo de Bomberos de Bulnes Rolando Torres Oviedo
Run: 10.055.758-4

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano Karen Suazo Roa
Run: 15.174.348-k

Cuerpo de Bomberos de Penco Ariel Gómez Maldonado
Run: 17.887.622-8



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago Septiembre de 2015